

## 9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

## 9.1. Documentos.

Conforme lo establecido en el punto 2.1 de la presente convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos, en sus originales, o en fotocopia que deberá ser autenticada bien en las Jefaturas Provinciales de Sanidad o bien en estos Servicios Centrales:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de funciones públicas, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- f) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

## 9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

## 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

## 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. CURSO DE FORMACION

Los opositores aprobados realizarán obligatoriamente un curso de formación en la Escuela Nacional de Sanidad sobre metodología epidemiológica, bioestadística, demografía, planificación y otras técnicas sanitarias de importancia para el cometido que han de desempeñar.

## 11. NOMBRAMIENTO

Finalizado el curso de formación, el Director General de Sanidad procederá a extender los correspondientes nombramientos de todos aquellos que lo hayan realizado con aprovechamiento, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número del Registro de Personal.

## 12. TOMA DE POSESION

## 12.1. Plazo.

Los opositores que hubieren completado su documentación serán destinados, según el orden obtenido en la oposición a las plazas convocadas y en el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

## 12.2. Ampliación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 13. NORMA FINAL

## Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán

ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

8680

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre y restringida para cubrir vacantes de la Escala Administrativa de dicho Organismo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de fecha 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 228, de 22 de septiembre), convocando oposición libre y restringida para cubrir 50 plazas de la Escala Administrativa de dicho Organismo, y terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 23 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1977), Este Instituto Nacional ha resuelto:

1. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, una vez subsanados los errores de alguno de los excluidos en la lista provisional, a la vista de las reclamaciones efectuadas por los interesados, para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición libre y restringida, en la forma siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Admitidos</b>		
<b>TURNO LIBRE</b>		
1	Alaguero Hernández, Juan María .....	12.194.074
2	Alvarez Calvo, María Elena .....	5.349.816
3	Alvaro Maeso, Elvira .....	13.067.603
4	Aramburu San Román, María del Pilar .....	14.588.827
5	Asensio Martínez, José Carlos .....	16.779.760
6	Bartolomé Bombín, María del Carmen .....	1.893.746
7	Bayón Llamazares, María Antonia .....	9.681.650
8	Blanco Rodríguez, Carlos del .....	12.204.857
9	Blázquez Moralejo, Ignacio .....	5.291.307
10	Bustos Garrido, María Josefa del Carmen .....	2.495.712
11	Buezo Frías, María Dolores Casilda .....	13.063.133
12	Calzada García, Ana María .....	117.447
13	Calleja de Pablo, María del Carmen .....	28.297.376
14	Calleja de Pablo, Jaime .....	28.253.448
15	Castellvi Carrascal, María Isabel .....	1.483.002
16	Cereceda Sánchez, Manuel .....	13.697.846
17	Cifuentes Cuencas, María Fuencisla .....	675.619
18	Corrales Sánchez, Rosario .....	16.235.568
19	Crespo Macías, María Soledad .....	9.689.451
20	Cristóbal Díaz, Ignacio Rafael .....	3.422.154
21	Cruz Barrientos, Nieves .....	8.773.307
22	Chulia Gómez, Margarita .....	2.702.842
23	Delgado Lomba, María Isabel .....	32.382.570
24	Díaz-Ubierna Pérez, María Angeles .....	2.846.403
25	Domingo Simón, María del Carmen .....	50.942.724
26	Domínguez González, Juana .....	42.468.304
27	Cruz Portilla, María Jesús de la .....	13.699.523
28	Escalada Quirós, Ana Isabel .....	11.356.393
29	Escanciano Casado, Vicente .....	71.387.473
30	Escatllar Torrent, María del Carmen .....	38.815.307
31	España Alcántara, Lucía .....	24.780.001
32	Falagán Alonso, María del Rosario .....	11.696.340
33	Fernández Benito, María del Milagro .....	70.711.580
34	Fernández de la Cruz, Concepción .....	76.194.788
35	Fernández Galán, Rufino .....	6.498.017
36	Fernández Ortega, Angel Pablo .....	13.057.044
37	Ferreras Estrada, Gabriel .....	9.629.721
38	Ferreiro Iglesias, María del Rosario .....	32.427.268
39	Foz Cuella, Mariano Juan .....	17.838.508
40	Frade Peña, María Esther .....	19.771.088
41	Galindo del Campo, Cándido .....	1.260.676
42	García Benítez, Agustín .....	50.006.735
43	García Gil, María Isabel .....	16.783.673
44	García González, Agapito .....	10.089.435
45	García Martín, Valentín Pedro .....	6.525.582
46	García Martínez, José Luis .....	8.774.018
47	García Pérez, María del Carmen .....	13.061.075
48	García Prieto, María Teresa .....	9.463.096
49	Gil Borjabad, Eugenio Casimiro .....	72.867.841
50	Gil Domingo, María Pinar .....	3.423.307
51	Gómez Andrés, Josefina .....	13.088.285
52	Gómez Calderón, Carlos .....	32.008.996
53	Gómez Couso, Juan Ramón .....	50.282.927
54	Gómez Jiménez, Juliana .....	51.320.244
55	Gómez Jiménez, María Teresa .....	51.329.495



Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
18	Carrión Rodrigo, Carmen	581.695
19	Carrión Rodrigo, Manuela	578.356
20	Covas Mercant, Juan	41.097.097
21	Cuadra López, María Iris	12.973.369
22	Díaz del Río, Adela	32.106.213
23	Díez Ordás, María Cruz	729.304
24	Díez Ordás, Rosario	6.708
25	Espina Zunzunegui, María Asunción	7.589.901
26	Espiniella de la Vega, Manuela Adela	10.452.639
27	Fernández Vares, Vicenta	179.034
28	Francia Perea, María del Carmen	2.425.400
29	Frontán Andrades, Rafael	31.345.014
30	Fuentes de la Iglesia, Eladia	935.091
31	Galindo del Campo, Emerio	865.728
32	Galindo del Campo, María	1.262.125
33	Gallardo Crespo, Silvia	32.106.203
34	García Fernández, María Dolores	35.131.576
35	Gil García, María Ida	18.670.180
36	Jiménez de Muñana Campomanes, Pilar	2.446.707
37	González Iglesias, María de la Paz	10.463.567
38	Gonzalo Alvarez, Felisa	2.009.000
39	Guillén Reyes, Josefa	31.413.162
40	Hernanz Salinas, Manuela	1.215.959
41	Herrero Caloto, María del Patrocinio	508.853
42	Herrero Martín, Celestina Nieves	2.138.932
43	Jarava Jarava, Pedro	31.464.102
44	Lázaro Jiménez, Rufina	2.009.030
45	León Cornejo, Teresa	7.586.671
46	López Fernández, María Dolores	849.023
47	López Gallego, Margarita	1.723.971
48	Llamas Requena, Providencia	22.151.513
49	Macías Peña, María Emilia	546.583
50	Malagón García, María Socorro	14.330.327
51	Martín Gambero, Juan	25.110.974
52	Martínez Fernández, Magdalena	2.008.998
53	Martín de la Cámara Martínez Setién, Carmen	2.433.030
54	Martínez Carneiro, Encarnación	32.123.847
55	Martínez Molina, Ana María	1.517.495
56	Martínez Rodríguez, Pilar	1.542.138
57	Mateos Mancilla, José	31.437.799
58	Matos Holgado, Adoración	4.006
59	Mediavilla Tovar, Vicenta	2.009.043
60	Molina Alfonso-Gallo, Josefa	27.541.475
61	Montero de Pedro, Feliciano	157.260
62	Muriel Martínez, Juan	6.734.195
63	Núñez García, Antonio Mariano	26.095.824
64	Oliver Molina, Elier Ernesto	21.294.844
65	Olmo Obregón, Margarita del	570.883
66	Palenzuela Pérez, María del Carmen	19.067
67	Palenzuela Pérez, María Cruz	2.009.006
68	Palomo Medina, Encarnación	23.417.219
69	Paredes Gonzalo, Cipriano	6.857.907
70	Pérez Masia, Victoria	17.296.340
71	Planillas Olmedo, María	22.313.384
72	Poza Martínez, Teresa	586.457
73	Prieto San Fructuoso, Angel Amador	7.582.727
74	Prol Carril, María Luisa	33.049.117
75	Pulido Asensio, Francisca	2.009.101
76	Redondo García, Epifania	497.813
77	Rodríguez Bellido, Pilar	486.088
78	Romera Gómez, Luisa	23.345.441
79	Romero Perucha, Rafaela	2.009.135
80	Romero Rico, Juana	428.852
81	Rubio Martín, Isabel	938.448
82	Saavedra Baizán, Laura	10.495.131
83	Salvador de Alba, Victoria	1.268.326
84	Sánchez Novalvos, Salvadora	5.559.221
85	Soriano Caba, Francisca	570.876
86	Torrálbo Rubio, Francisca	1.517.491
87	Utrilla Ruiz, María del Carmen	347.878
88	Valavázquez Jullien, Enriqueta	156.670
89	Vargas Morales, Federico Manuel	31.418.619
90	Vega Gutiérrez, Rosalía	299.148
91	Villarta Tuñón, María de las Mercedes	10.680.498

## Excluidos

Ninguno.

Los aspirantes excluidos definitivamente podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, conforme determine el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8681

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del concurso-oposición, turno restringido, para proveer 12 vacantes de Celador\*, una en cada una de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Almería, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lérida, Lugo, Orense, Tenerife, Zamora y Zaragoza.*

Autorizada por Resolución de la Subsecretaría, de fecha 18 de noviembre de 1976, la convocatoria del concurso-oposición, turno restringido, para proveer 12 vacantes de Celador, una en cada una de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Almería, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lérida, Lugo, Orense, Tenerife, Zamora y Zaragoza, y publicado el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de enero de 1977.

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del citado concurso-oposición, turno restringido, esté constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Guisasola Bertrando.

Presidente suplente: Don Carlos Gosálbez Martínez.

Vocales titulares:

Don Lamberto de los Santos Jalón.

Don Julio Velázquez Velázquez.

Doña María Teresa Mendiguchía González.

Vocales suplentes:

Don Carlos Gasca Allué.

Don José Luis Candáu Parias.

Don Carlos Ossorio Páramo.

Secretario: Don Enrique Fuentes Velázquez.

Secretario suplente: Don Mario Puga Rodríguez.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Jefe del Servicio de Administración de Personal, Paulino Rodríguez Robles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8682

*ORDEN de 22 de marzo de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología y clínica quirúrgicas (segunda cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 26 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) para provisión de la cátedra de «Patología y clínica quirúrgicas (segunda cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Puente Domínguez.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, don Ricardo Lozano Blesa, don Manuel González González, don Hipólito Durán Sacristán, don Pascual Parrilla Paricio y don José Luis Balibrea Cantero, Catedráticos numerarios de las Universidades de Sevilla, Zaragoza, Complutense, Murcia y Autónoma de Barcelona, el primero, tercero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente, y en situación de jubilado, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Novo González.

Vocales suplentes: Don José María Beltrán de Heredia Onís, don Alfonso de la Fuente Chaos, don Ignacio María Arcelus Imaz, don Santiago Tamames Escobar, don Felipe Garrido García y don Rafael Vara Thorbek, Catedráticos numerarios de las Universidades de Valladolid, Complutense, Granada, Salamanca, Sevilla y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos